La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para su área de Evaluación de Tecnologías Sanitarias con el siguiente perfil:

Técnico Documentalista en Evaluación de Tecnologías Sanitarias
Ref.:2011

El Área de Evaluación de Tecnologías Sanitarias de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (AETSA-FPS), tiene como principal objetivo el apoyo en la toma de decisiones relacionadas con la incorporación y el uso de tecnologías sanitarias que realizan los profesionales sanitarios, gestores, autoridad sanitaria, responsables políticos y pacientes para, con ello, mejorar los resultados en salud de la población y la calidad y equidad del sistema Sanitario Público de Andalucía, garantizando, a su vez, su sostenibilidad. La AETSA-FPS es miembro de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del Sistema Nacional de Salud (RedETS). La REDETS está formada por las agencias o unidades de evaluación de la administración general del estado y de las comunidades autónomas, que trabajan de manera coordinada, con una metodología común y bajo el principio del reconocimiento mutuo y la cooperación. La AETSA-FPS también es miembro de la Red Europea de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (EUnetHTA por sus siglas en inglés) y de la Red Internacional de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (INAHTA por sus siglas en inglés).

Uno de los proyectos en los que participa, en colaboración con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, se denomina “GUÍA TERAPÉUTICA ANTIMICROBIANA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD”, en el que se persigue la actualización de la guía terapéutica antimicrobiana y para el cual requiere la incorporación del perfil solicitado.

Funciones principales del puesto

En el marco del citado proyecto se encargará de la actualización de la búsqueda bibliográfica y preparación de la documentación necesaria para la elaboración de la guía terapéutica antimicrobiana del Sistema Nacional de Salud, así como del apoyo como documentalista en la elaboración de informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y revisiones sistemáticas derivadas.

Perfil buscado

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Documentación
- Tener experiencia demostrable de más de 3 años en proyectos de Evaluación de Tecnologías Sanitarias (fármacos, dispositivos médicos, procedimientos u otras tecnologías sanitarias).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

Requisitos valorables:

- Estar en posesión del título de Doctor/a.
- Nivel de inglés: mínimo B (B1) Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Experiencia y participación en la elaboración de Guías de Práctica Clínica.
- Experiencia en Evaluación de Tecnologías Sanitarias en el ámbito nacional o entorno europeo.
- Conocimiento y/o experiencia en bases de datos bibliométricas (WoS y Scopus).
- Conocimiento y/o experiencia en repositorios y en diseño de bases de datos y/o programación Conocimiento y/o experiencia en elaboración de procedimientos e informes de evaluación de tecnologías sanitarias y/o revisiones sistemáticas de la literatura biomédica.
- Nivel de inglés: mínimo B2 o C1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Tiempo de experiencia laboral o investigadora en el extranjero siendo el mínimo valorable 6 meses.
- Conocimientos en escritura científica y ser autor/coautor de algún artículo científico en revistas con factor de impacto.
- Manejo de software gestor de referencias bibliográficas.
- Conocimientos de ofimática avanzada (hojas de cálculo, procesadores de texto, bases de datos…) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos (Internet, correo electrónico). Se valorará igualmente formación de nivel superior a la requerida y formación en otros campos de conocimiento que aporte valor al candidato para las tareas a desarrollar.

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con habilidad para las relaciones personales.
- Con capacidad de comunicación oral y escrita

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Universidad Empresa.
- Red de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- OTRIS Andaluzas.
- Red Iris.
- Aliter.
- Parque Tecnológico de Andalucía.
- Instituto de Salud Carlos III.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

- Fundación Española para la Ciencia y Tecnología.
- Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria de ámbito europeo e internacional.
- Red de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias del SNS.
- Institutos de Investigación Biomédica.
- Universidades.
- Biblioteca Virtual de Sistema Sanitaria Pública de Andalucía.
- El Guidelines International Network (GIN)
- Health Technology Assessment international (HTAi)
- Asociación Española de Economía de la Salud (AES)

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE…) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumpliendo de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista de 18 meses proveniente de fondos privados obtenidos a través de convenios de colaboración con empresas privadas.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes.
- Retribución bruta anual: 30.049,48 euros correspondiendo 24.685,19 euros de salario fijo y un máximo de 5.364,29 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 20 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

Es copia autÃ©ntica de documento electrÃ³nico